

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

43597 *Anuncio de la Notaría de don Luis F. López Sanz sobre venta extrajudicial.*

Luis F. López Sanz, Notario del Ilustre Colegio de Valencia con residencia en Elda, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Elda (Alicante), calle Hilarión Eslava, número 6, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas sitas en Monforte del Cid, proyecto de Reparcelación de la U.E.-1 del Plan Parcial del Sector U.B.Z.-2.5, en su vértice Sureste, paraje Cuesta de la Cabeza:

1. Parcela de tierra con una superficie de 438,37 m² en la que se incluye una vivienda unifamiliar con una superficie construida de 163,84 m². Finca registral número 14.368, inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda.

2. Parcela de tierra con una superficie de 427,22 m², en la que se incluye una vivienda unifamiliar con una superficie construida de 263,48 m². Finca registral número 14.376, inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda.

3. Parcela de tierra con una superficie de 353 m², en la que se incluye una vivienda unifamiliar con una superficie construida de 268,26 m². Finca registral número 15.858, inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda.

4. Parcela de tierra señalada con una superficie de 600 m², en la que se incluye una vivienda unifamiliar con una superficie construida de 299,42 m². Finca registral número 15.884, inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda.

5. Parcela de tierra señalada con una superficie de 614 m², en la que se incluye una vivienda unifamiliar con una superficie construida de 299,42 m². Finca número 15.886, inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda.

6. Parcela de tierra señalada con el n.º 245 con una superficie de 277 m², en la que se incluye una vivienda unifamiliar con una superficie construida de 179,95 m². Finca registral número 15.900, inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda.

7. Parcela de tierra con tiene una superficie de 278 m², en la que se incluye una vivienda unifamiliar con una superficie construida de 287,47 m². Finca registral número 15.922, inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda.

8. Parcela de tierra con una superficie de 336,88 m², en la que se incluye una vivienda no declarada en escritura pública, del modelo denominado "LUNA 2PL". Finca registral número 16.071, inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda.

9. Parcela de tierra con una superficie de 177,55 m², en la que se incluye una vivienda con una superficie construida de 208,56 m². Finca registral número 15.203, inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda.

Procediendo la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta, el quince de enero del dos mil trece, a las 10:00 horas, siendo los tipos los pactados en la escritura de constitución de hipoteca, que son los siguientes:

Doscientos setenta y tres mil (273.000,00) euros la finca registral número 14.368

Doscientos setenta y tres mil (273.000,00) euros la finca registral número 14.376.

Doscientos veintiún mil quinientos (221.500,00) euros la finca registral número 15.858.

Doscientos cuarenta y siete mil seiscientos dos con veintiún (247.602,21) euros la finca registral número 15.884.

Doscientos cuarenta y siete mil seiscientos dos con veintiún (247.602,21) euros la finca registral número 15.886.

Ciento setenta y cuatro mil (174.000,00) euros la finca registral número 15.900.

Ciento noventa y dos mil doscientos (192.200,00) euros la finca registral número 15.922.

Doscientos mil ochocientos noventa y tres con treinta y siete (200.893,37) euros la finca registral número 16.071.

Doscientos nueve mil seiscientos (209.600,00) euros la finca registral número 15.203.

De no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta, el doce de febrero del dos mil trece, a las 10:00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.^a subasta, el doce de marzo del dos mil trece, a las 10:00 horas, sin sujeción a tipo, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 670 y DA6.^a de la LEC; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el veintiséis de marzo del dos mil trece, a las 10:00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes de 9:30 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 20 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subastas y en la 3.^a un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Elda, 13 de diciembre de 2012.- El Notario.

ID: A120084288-1